

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 08

DATOS GENERALES

FECHA:	17 de diciembre de 2021
HORA:	De 09:00 a 11:26 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES :	<ul style="list-style-type: none"> -Eymar Yesith Báez Camacho/ Gerente Oibana de la Empresa de Servicios Públicos -Saúl Cortes / Ingeniero apoyo empresa de servicios públicos -Benjamín Villamizar / Consultor -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica Empresa de Servicios Públicos Oibana del municipio de Oiba Santander, con el objetivo de realizar seguimiento de la entrega de la información pendiente del proyecto y recomendaciones *“OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CANOAS, LA RETIRADA Y GUAYABITO DEL MUNICIPIO DE OIBA, SANTADER”* radicado con número 2020ER0054264, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

Se realiza mesa de trabajo para realizar seguimiento de los avances de la información faltante evidenciada de los componentes técnicos, ambientales, prediales, documentales y legales, producto de la Evaluación por Requerimientos que se viene adelantando en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio.

Se informa que el objetivo de la reunión es de seguimiento a la información faltante del proyecto radicado, para poder seguir con la evaluación por requerimiento conforme a lista de chequeo.

El proyecto actualmente se encuentra en actualización de toda la parte técnica, por parte de la consultoría. Además, en avance de los componente documentales, legales, ambientales y prediales.

Se realiza revisión a la fecha de la información del proyecto que se encuentra pendiente para verificación de los avances y gestiones del ente territorial.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se realiza mesa de trabajo de seguimiento a la entrega de información actualizada y de los pendientes conforme a las mesas de trabajos realizadas del proyecto de acueducto de las veredas Canoas, La Retirada y Guayabita.

Se inicia la mesa de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a la actualización de la información del proyecto para avanzar con la evaluación del mismo.

Interviene el ingeniero Eymar Baez representante de la consultoría, quien informa que, iniciará presentando el tema predial del proyecto.

El ingeniero Eymar Baez proyecta en pantalla el plano donde se localizan los predios, e informa que, todos los predios por donde pasan las redes de conducción y distribución, tiene los permisos firmados por los propietarios de los predios, informa además que el listado de predios fue enviado en el día de ayer, donde se anexo el título del predio donde se construirá la planta y el tanque de distribución con su respectiva escritura y su respectivo certificado de libertad y tradición.

El ingeniero Eymar Baez proyecta en pantalla el documento remitido con los permisos de los predios. Además, informa que se anexo plano catastral debidamente georreferenciado y acorde con el IGAC.

Se solicita aclarar que está pendiente con respecto al tema predial, si esta todo en cuanto a los predios, y que se definió en cuanto al desarenador.

El ingeniero Eymar Baez informa que, el desarenador existe y el predio está constituido, también informa que, el predio es privado, además en el mismo predio se construirá la bocatoma, y que se cuenta con el permiso sirviente del predio, y la sana posesión del desarenador.

Se informa que la especialista predial verificará lo documentos aportados y si cumplen los requisitos prediales cuando la estructura es existente y el predio es privado.

Se consulta si se realizó la verificación técnica del desarenador.

El ingeniero Benjamín informa que, la verificación está en proceso, que se está verificando la altura de los muros de la bocatoma con base a la creciente máxima de acuerdo con la resolución 0330 de 2017. Además, informa que en el presupuesto se agregará el cerramiento para el desarenador, también el revestimiento, puesto que, como el desarenador ha estado en funcionamiento, se ha deteriorado un poco con el paso del tiempo, sin verse afectada la parte estructural y el funcionamiento hidráulico.

El ingeniero Eymar Baez, informa que, el propietario autorizó realizar el cerramiento de la bocatoma y el desarenador por medio de un permiso sirviente. Estos permisos los enviara en las próximas horas.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se informa que se remitirá esta información a grupo de abogado del MVCT para la revisión de la información predial del proyecto, luego se pueden programar mesas de trabajo para aclarar dudas.

Interviene el ingeniero Saúl Cortes quien informa que, se realizó un análisis de alternativas del proyecto, para demostrar que la alternativa que se está realizando es la mejor opción, primero se realizó un recuento en el ciclo de vida de un proyecto, luego se identificó el problema y finalmente se hizo el diagnóstico y se hizo el estudio de las alternativas.

El ingeniero Saúl Cortes proyecta el estudio de análisis de alternativas del proyecto y realiza la lectura de algunos apartes de este.

El ingeniero Saúl Cortes presenta la alternativa número 1 “Construcción de un sistema de acueducto que cumpla con la normativa vigente y sea capaz de llevar el flujo a las tres veredas.”

El ingeniero Saúl Cortes presenta la alternativa número 2 “Construcción de placa huellas que garanticen el acceso de vehículos transportadores de agua tratada a las tres veredas y contratación de un sistema continuo de transporte de agua potable en bloque.”

El ingeniero Saúl Cortes informa que, para evaluar el impacto social, se realizó una encuesta abierta, se tomó una muestra de 100 familias de las 3 veredas, para ver que pensaban de las alternativas 1 y 2, la cual dejó como resultado que el 70% de las familias apoyo la alternativa número 1, el 27% apoyo la alternativa número 2 y el 3% no respondieron.

El ingeniero Saúl Cortes informa que, la mejor alternativa, es la numero 1, desde el punto de vista del impacto ambiental, presupuestal e impacto social.

Se informa que es importante tener en cuenta los artículos 13, 14 y 22 de la resolución 0330 de 2017 para el análisis de alternativas, conforme a los criterios técnicos, económicos, ambientales, sociales y riesgo.

Se realiza de nuevo lectura y explicación del artículo 22, paso 5, 13 y 14 de la resolución 0330 de 2017.

Realizan recomendaciones con respecto a las alternativas, teniendo en cuenta la normativa (Res.0330 de 2017).

Con respecto a los criterios de gestión de riesgo, se recomienda identificar las posibles amenazas y evitar estas amenazas.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

El ingeniero Saúl Cortes informa que, en el diseño se realizó la parte técnica, y que está pendiente la parte operativa con la proyección a 25 años en los que tiene que ver con el mantenimiento.

El ingeniero Saúl Cortes informa que en el lugar de la captación no se presentaran fenómenos de remoción en masa, además, que la bocatoma que localizará en el mismo predio del desarenador, y que la parte predial para esto está adelantada.

Se recomienda realizar un comparativo de alternativas para el desarenador, por ejemplo, ¿por qué se utilizará un desarenador existente? o ¿por qué no se construye uno nuevo?, ¿cuáles son los beneficios y las desventajas? El desarenador es un complemento importante para el análisis de alternativas, puesto que, el consultor debe evaluar si con ese análisis técnico, económico, riesgo, el desarenador se puede utilizar o en definitiva no se puede utilizar, pero, si cumple con los parámetros técnicos. El análisis de alternativas se puede complementar con el análisis del desarenador dado que, es punto clave, puesto que, lo están optimizando.

Se continua con la lectura de los artículos 13 y 14 de la Resolución 0330 de 2017.

Se recomienda que la matriz multicriterio de las alternativas este soportada, justificando los aspectos técnicos, económicos, sociales, riesgo, ambientales ...

Se proyecta el titulo J, alternativas tecnológicas en agua y saneamiento del sector rural. Se recomienda la revisión de este titulo j y la revisión y cumplimiento de los requisitos RAS Rural 844 de 2018.

Se recomienda que el tren de tratamiento sea seleccionado de acuerdo al estudio de la calidad del agua, este se debe seleccionar conforme a la resolución 0330 de 2017.

El ingeniero Benjamín indica que realizará la revisión de la 844 de 2018, verificará y complementará el proyecto.

Se informa que se debe justificar porque se realizará el tratamiento con un sistema convencional, y porque se descartan las otras alternativas posibles. Todo esto dentro del marco de la resolución 0330 de 2017 y la resolución 844 de 2018.

Se recomienda realizar el análisis de alternativas por cada componente, captación, desarenador, sistema de tratamiento, redes de distribución.

Se proyectan los criterios de sostenibilidad contenidos en el titulo J de la resolución 844 de 2018, en los que debe estar soportada la selección de la tecnología de acuerdo con la Resolución 0330 de 2017.

El ingeniero Benjamín informa que, con respecto a los criterios de sostenibilidad, está pendiente la sostenibilidad económica.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se informa que, el criterio de sostenibilidad técnica y económica se debe complementar, los criterios de gestión del riesgo, en la sostenibilidad ambiental, se debe complementar con la protección de fuentes hídricas, optimización de recursos naturales.

Se informa que se deben evaluar los criterios de sostenibilidad para cada componente del sistema, debidamente justificado y soportado. La sostenibilidad social es una parte más general del proyecto.

Se proyecta en pantalla informe guía para mayor claridad con respecto a la organización del informe de diseño, con respecto al tema de las alternativas, del diagnóstico situacional.

Se informa que dentro de diseño se deben presentar o analizar los consumos existentes, en el caso de proyectos rurales se debe considerar los consumos de subsistencia de acuerdo con la resolución 844 de 2018 y lo recomendado del título j. Se recomienda la revisión.

Se reitera que las modelaciones se deben realizar en software de libre uso, de acuerdo a la resolución 0330 de 2017.

Se reitera que para el análisis de alternativas se deben identificar los posibles riesgos.

Se recomienda avanzar con el análisis de alternativas, para poder a realizar una revisión integral conforme a normativa.

Se informa que es importante que la información presentada en el informe de diseño sea muy clara, describir los procedimientos de diseño de cada componente, se deben incluir las consideraciones que se tuvieron en cuenta, las formulas con su respectivo respaldo bibliográfico, de tal forma que, el documento sea de fácil comprensión.

Se informa que es importante presentar las memorias de cálculo y referenciarlas en el informe de diseño.

Se reitera que es importante realizar la verificación técnica al desarenador existente, además, se deben presentar los respectivos soportes.

El ingeniero Benjamin, consulta respecto a los hidrantes, dado que, no se tienen considerados para el proyecto.

Se recomienda revisar los requisitos de la resolución 0330 de 2017 y 844 de 2018.

Se informa que se debe revisar la particularidad del proyecto, y se debe justificar técnicamente porque no se ubicarían hidrantes en la red conforme a la normativa.

Se informa que se debe justificar esto técnicamente, de la misma forma se revisará y consultará este tema. Se recomienda revisar la 844 de 2018.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se realiza la revisión del título J de la resolución 844 de 2018, en la sección de diseños hidráulicos de redes de distribución, para verificar el tema de hidrantes.

Se consulta a los ingenieros asistentes a la reunión si en las veredas existen núcleos poblados, donde exista iglesia, colegios, parques, puestos de salud.

El ingeniero Eymar Baez informa que en estas zonas solo se encuentran escuelas rurales de pocos estudiantes, porque la mayoría se desplazan al área urbana.

Se indica de la importancia de informar toda esta información en el diagnóstico situacional.

Se manifiesta que se debe justificar técnicamente y teniendo en cuenta la resolución 0330 de 2017 y la resolución 844 de 2018.

Se reitera que es importante revisar los caudales y consumos del proyecto.

Se indica que se debe realizar el análisis de los consumos conforme a la resolución 844 de 2018.

El ingeniero Benjamín informa que se realizará el chequeo del sistema con base a los consumos.

Se queda al tanto de recibir el componente hidráulico y demás componentes técnicos pendientes a la fecha para poder realizar la revisión del proyecto.

El proyecto a la fecha se encuentra con pendientes y se requiere el avance de la entrega de la información para poder avanzar con la evaluación.

Se recomienda la revisión y cumplimiento de los artículos del capítulo 3. Sistemas de potabilización de agua de la resolución 0330 de 2017.

También se recomienda la revisión y cumplimiento de los artículos del capítulo 2 de la Resolución 0330 de 2017 donde se establecen los requisitos del sistema de acueducto.

Se recomienda la participación de la interventoría de en las mesas de trabajo

Se recomienda que se debe entregar la información del proyecto para poder avanzar con la evaluación integral del proyecto y realizar la distribución a los respectivos especialistas del MVCT.

En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Se realizó la asistencia para realizar seguimiento de las subsanaciones de la información faltante del proyecto en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Seguir con las subsanaciones	Entidad territorial	Por definir

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
 Fecha: 17/12/2021